

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, doce de octubre de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2022 0056

Demandante CONDOMINIO CAMPESTRE EL LEJANO ORIENTE

Demandado JUAN MARTIN GIRALDO LLANOS

Dese traslado a la parte demandante del pago y la forma que hizo el demandado en cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 21 de febrero de 2022, para su asentimiento y así terminar este proceso. El término será de tres días, y si no se oponer se considerará su cumplimiento.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ

